

**CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONVOCATORIA No. 153 de 2012 CNSC**

CONSIDERANDO:

Qué de conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de meritos.

Qué mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, la CNSC reglamentó la realización las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Qué mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 0207 de 2010.

Con fundamento en lo anterior,

La Secretaría de Educación del **Departamento de Casanare**, se permite citar a las personas que conforman la lista de legibles del concurso público de méritos, según Convocatoria No.153 de 2012 CNSC y, que se relacionan en la citación de acuerdo a la Resolución de Lista de Elegibles expedidas por la CNSC y, al número de vacantes ofertadas por el Departamento, las cuales se anexan, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución No. 0207 del 23 de Febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PUBLICA	FECHA: 01 de Junio de 2015 LUGAR: Auditorio TRIADA, Yopal - Casanare	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente de la lista de elegibles, hasta el numero convocado.



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
	DIRECCION: Auditorio TRIADA, Av.de la Cultura, Municipio de Yopal. HORA REGISTRO DE ASISTENCIA: 8:00 A.M. HORA DE INICIO DE AUDIENCIA: PRIMARIA: 9:00 A.M.	ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA. RESOLUCION No.2540 de fecha 07/05//2015
RECEPCION DE DOCUMENTOS	FECHA: 02 de Junio de 2015 HORA: 8:30 A.M. LUGAR: SECRETARÍA DE EDUCACION DE CASANARE. DIRECCION: Carrera 19 No. 7-39 Yopal - Casanare	ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA Y ANEXOS (Ver los DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN). ESTUDIO DE DOCUMENTOS
ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS	FECHA: 09 de Junio de 2015 HORA: 9:00 A.M. LUGAR: SECRETARÍA DE EDUCACION DE CASANARE. DIRECCION: Carrera 19 No. 7-39 Yopal - Casanare	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO.
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: 09 de Junio de 2015 HORA: 2:00 P.M. LUGAR: SECRETARÍA DE EDUCACION DE CASANARE. DIRECCION: Carrera 19 No. 7-39 Yopal - Casanare	RECEPCION DE DOCUMENTO DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO.
INDUCCION PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA	La programación del taller, se dará a conocer en el desarrollo de la Audiencia.	La programación del taller, se dará a conocer en el desarrollo de la Audiencia.



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
ACTO DE POSESION	FECHA: 06 de Julio de 2015 HORA: 8:30 A.M. LUGAR: SECRETARÍA DE EDUCACION DE CASANARE. DIRECCION: Carrera 19 No. 7-39 Yopal - Casanare	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los Directivos Docentes y Docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta cuatro solapas, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación:

1. CARTA DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO
2. ANTECEDENTES FISCALES
3. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
4. PASADO JUDICIAL
5. 2 FOTOCOPIAS CÉDULA AMPLIADA 150%
6. ACTA DE GRADO ORIGINAL
7. CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL (COLOMBIANA DE SALUD)
8. FORMATO AFILIACIÓN FIDUPREVISORA
9. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA (Función Pública)
10. AFILIACION A COLOMBIANA DE SALUD
11. FORMATO DE DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA Y PRIVADA PERSONA NATURAL (Función Pública).
12. RUT
13. PROFESIONAL CON TITULO DIFERENTE AL DE LICENCIADO EN EDUCACION, DEBE ACREDITAR ADICIONALMENTE QUE CURSA O HA TERMINADO UN POSGRADO EN EDUCACION, O QUE HA REALIZADO UN PROGRAMA DE PEDAGOGIA Y FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL.
14. CERTIFICACION BANCARIA DE APERTURA DE CUENTA (BBVA ó Bco. Colombia ó Bco. Agrario), para pago salarial.
15. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE NOTARIO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA EJERCER EL CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO.
16. CERTIFICADO DE ASISTENCIA A LA INDUCCION PARA DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA (Esta sujeto a la programación del taller).
17. CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROFESIONAL, EN CASO DE QUE EL CARGO LO REQUIERA.
18. LIBRETA MILITAR (SI APLICA)
19. FORMATO DE DATOS DEL NUCLEO FAMILIAR
20. RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO
21. ACTA DE POSESIÓN



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

DOCENTES DE PRIMARIA

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
1	1049608744	NELCY MIREYA ANTOLINEZ SANCHEZ	75,18
2	46383332	SANDRA LILIANA RAMIREZ GARCIA	72,80
3	73229129	HUGO ALBERTO YASPE MEJIA	72,27
4	1023893664	ANA OMAIRA ESPINDOLA RINCON	72,03
5	46383249	ISIS LORENA CANO CUBILLOS	71,82
6	46371184	SANDRA PATRICIA SALAZAR GUTIERREZ	71,25
7	79796099	HECTOR ELIECER RINCON CANO	70,59
8	33369428	SANDRA MILENA SUAREZ RIVERA	69,52
9	1118123213	DANIEL FELIPE SEGURA MALDONADO	69,25
10	24139129	MONICA SORAIDA BOHORQUEZ MARTINEZ	68,76
11	21051521	ALEXANDER MARULANDA GARCIA	68,30
12	5658236	OLIVEROS PEREZ PIRACAUTA	68,14
13	79846513	JORGE LUIS RINCON VEGA	67,94
14	1052393296	INGRID ELISA RIANO JIMENEZ	67,89
15	23351376	JENNY RINCON GAYON	67,86
16	41665888	SORAIDA ALFONSO LOPEZ	67,78
17	60376930	SILVIA MAVEL ALVAREZ	67,20
18	10189947	CHRISTIAN EDUARDO CLAROS RAMIREZ	67,04
19	80365973	CARLOS ALFREDO QUIROGA CAICEDO	66,53
20	47441517	NOHORA SHIRLEY DIAZ OCAMPO	66,34
21	23415639	SONIA ISBEHR SUAREZ	66,20
22	1056952534	SANDRA YANIRA ARISMENDI NINO	66,19
23	46077315	CARLOS ANDRES ENCINALLS CORPALES	66,13
24	27881010	ELISABETH MARTINEZ RODRIGUEZ	65,66
25	1049610237	NIDIA ALEXANDRA TORRES SEGURA	65,11
26	53115040	ROSA VIVIANA PRADA BLANCO	65,04
27	1119122338	JAIRO ALEXANDER BALLESTEROS TORRES	64,64
28	33700206	ANA MILENA PINZON SANTAFE	64,50
29	6347221	BLANCA NUVIA CARDONA CASTAÑEDA	64,50
29	1092343536	MINI JOHANA RODRIGUEZ TRIANA	64,46
30	74754064	JUAN FELIPE CACERES BARRERA	64,40
31	7366766	EVER ARLEDY CASTILLO CRESPO	64,36
32	1052385071	JUAN CARLOS CHAPARRO MORENO	64,35
33	87068895	ERIC ESTEBAN NASPIRAN NARVAEZ	64,27
34	88274194	DANIO JOSE CARDENAS GARAVIS	64,02
35	37294776	MARIA DEL PILAR VEJAR RODRIGUEZ	63,96
36	47441625	LINA PAOLA GUTIERREZ ARIAS	63,95
37	1118546250	SAIDA TATIANA MERCHAN CARRERO	63,77
38	35196225	ANA PAULINA ESPINOSA RAMIREZ	63,61



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
39	1056552517	NANCY PAOLA HORMAZA MARINO	63,59
40	1064972394	MARTHA LILIANA BUELVAS REGINO	63,32
41	1118122550	CAMILO ANDRES BOTELLO CAMPOS	63,20
42	74754740	JUAN ALFONSO GÓMEZ AYALA	63,19
43	1116544455	AZURY BUITRAGO BURGOS	63,13
44	80216207	DILGO FERNANDO CALDAS PALENCIA	62,41
45	1056553417	RICARDO AUGUSTO TORRES ESTUPIÑAN	62,40
46	74369637	FREDY ALONSO FONSECA NOY	62,22
47	88033024	LDIXON ANDELFO CARRILLO TORRES	62,08
48	33366011	NINI YOHANA REYES MOLINA	61,90
49	1032396288	CARLOS ANDRES MURCIA PERILLA	61,71
50	1049796936	ERIKA LILIANA BERNAL CORBA	61,60
51	24050330	YENY MILENA ROA SÁNCHEZ	61,53
52	39948995	ALIETH MATILDE MENDOZA RUIZ	61,42
53	1118166906	YORMAN ANDERSON NORLENO UNDA	60,89
54	1057546472	ANGELA CLARITZA ANGARITA GOMEZ	60,75
55	1051588238	ADELAIDA TORRES JIMENEZ	60,37
56	47441601	IVON LUCED DAZA PEREZ	59,55
57	53139469	CLAUDIA ALEXANDRA OJLDA SOTO	59,45
58	1014214929	AGUEDA SEPULVEDA RAMOS	59,34
59	1013580838	PEDRO LUIS MURCIA SACRISTAN	59,19
60	17560154	YAMID TORRES VIVAS	49,95
61	9431566	IVAN DARIO PEDRAZA SIERRA	49,43
62	1053786360	CLAUDIA MARCELA BARCO AGUDELO	48,82

DIRECTRICES

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el **artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010** emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- Los elegibles que lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h) Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán presentar en la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el **ARTICULO PRIMERO de la Resolución No. 2491 del 05 de Mayo de 2015**, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

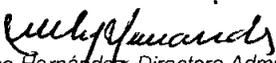
PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

- i) Cerrada la escogencia de institución educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, por una sola vez, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- j) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos.

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,


MARIA JACQUELINE MARTÍNEZ DUÉNAS
Secretaria de Educación de Casanare ©


Revisó: Nelly Teresa Hernández, Directora Administrativa ©, SED

Proyectó: Libia Soraida Triana Avellaneda, Asesora (e), SED 